

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40158 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 2 de Lugo,

ANUNCIA

Que en el Sección I Declaración Concurso 0001379/2017, referente al concursado Casino de Viveiro Club Nautico, por auto de fecha 24 de julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la entidad mercantil Casino de Viveiro Club Nautico G27016419, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 24 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180050268-1